La Asociación Nacional de Adiestradores Caninos Profesionales y la European Association of Canine Professionals

Por Resolución nº 8315/2024 del Consejo de Certificación de Adiestradores Caninos, en virtud del expediente formativo presentado por el Centro Canino MONTE IDA, cumpliendo los requisitos exigidos en la Normativa 30/2019, de 15 de septiembre de 2019 y adaptado a la cualificación profesional de "ADIESTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA. NIVEL 2," aprobado por Real Decreto 548/2014 de 27 de junio (BOE nº 175), habiendo cursado un total de trescientas ochenta (380) horas lectivas y un reconocimiento de quince con dos (15,2) créditos, se expide el presente:

DIPLOMA

ADIESTRADORA CANINA PROFESIONAL

A favor de **Dª. Martina Timpe,**

Madrid, a 11 de marzo de 2024

Excellence in the Canine Formation

V°B°
EL PRESIDENTE DE LA ANACP

Oscar Paez Sousa

DIRECTORA CONSEJO CERTIFICACIÓN
ADIESTRADORES CANINOS

Área de Formación

Ana María Nuñez Sancristobal

LA DIRECTORA DE C.C. MONTE IDA

ZAFRA MONTE IDA
B-67856401

Carretera N-403, km 76,400. C.P. 28680
San Martín de Valdeiglesias (Madrid)

REGISTRADO EN EL LIBRO OFICIAL DE DIPLOMAS DE LA ANACP CON EL NUM.: 8315/2024